



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-31847082- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-31847082- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARIANA PELLEGRINI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., CUIT N° 30698011145, Legajo N° 7.429 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIANA PELLEGRINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.957.300, Matrícula Nacional N° 14.442, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., Legajo N° 7.429, con domicilio en la Av. General Lemos N° 2.851, localidad Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-31847082- -APN-DGA#ANMAT

ab